

Guayaquil, Abril del 2000

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de: GRUPO IMPORTADOR Y EXPORTADOR GRUPIMEX C. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario de la Compañía GRUPO IMPORTADOR Y EXPORTADOR GRUPIMEX C. LTDA., he examinado el Balance General y el Estado de Resultados al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluí pruebas de registros contables y evidencias documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

También como parte del examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

Adicionalmente, el examen se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, de tal forma que las relaciones de los índices financieros son confiables.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación económica y financiera a esa fecha, de conformidad con la regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,


Ing/Com. Hugo Valencia Massuh
COMISARIO

